



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL
EMERGENCIA MUNICIPAL

**DECLARA SITUACION DE EMERGENCIA
DECRETO ALCALDICIO N° 1290.-**

QUILLON, Junio 09 de 2014.-

VISTOS:

1. Problema de anegamiento en la Población Los Naranjos de la comuna de Quillón.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprobó el Presupuesto municipal vigente para el año 2014.
3. La ley 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La cantidad de Agua caída producto de las lluvias ocurridas en la comuna durante la semana del 02 al 08 de junio de 2014.-
2. La necesidad de realizar canal para la evacuación de aguas en terreno aledaño de la Población los Naranjos hacia en terreno particular del **Sr. AUGUSTO DEL CARMEN GARCES**, en el cual existe canal que evacua hacia estero Coyanco.

DECRETO:

DECLARESE "SITUACION DE EMERGENCIA" en la comuna de Quillón, específicamente en el Sector Población los Naranjos por evento imprevisto grave de **"ANEGAMIENTO DE CASAS DE PARTICULAES,"**

DERÍVESE copia del presente Decreto al Encargado Comunal de Emergencia, quien deberá coordinar las acciones tendientes a controlar y poner término a ésta Situación.

AUTORIZASE el pago que asciende a \$200.000, que cobro el Sr. **AUGUSTO DEL CARMEN GARCES**, RUN 3.346.252-2, por acceder a su propiedad para realizar canalización, ha objeto de dar solución al problema que afecta a los vecinos de la Población Los Naranjos, Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VEM/JPP/jpp.-
Distribución

- Alcaldía
- Administración municipal
- DOM
- Dpto. Adm. y Finanzas
- Emergencia Municipal
- Archivo Secmu.